

Con referencia a la Solicitud de Licitación A20801 se aclara:

Consulta 1: ¿Son 6,40 horas de Lunes a Sábados, o 8 horas de Lunes a Viernes?.

Respuesta 1: Son 40 horas semanales, el horario no es fijo

Consulta 2: ¿En que lugar debe presentarse con prioridad el trabajador? (Departamentos de Durazno y Florida) ¿En caso de viajar de un lugar a otro con que frecuencia seria ó cuantos kilómetros mensuales aproximadamente debe realizar para brindar ambos servicios?.

Respuesta2: Se establecerá de acuerdo con el contratado lugar base, pudiendo ser las ciudades de Durazno o Florida, y las salidas se coordinaran de acuerdo a la necesidad del momento.

Consulta 3: ¿En que lugar debe presentarse con prioridad el trabajador? (Departamento de Canelones y ¿En caso de viajar de un lugar a otro con que frecuencia seria ó cuantos kilómetros mensuales aproximadamente debe realizar para brindar sus servicios?.

Respuesta 3: Se establecerá de acuerdo con el contratado lugar base, pudiendo ser las ciudades de Atlántida, Canelones, Las Piedras o Ciudad de la Costa, y las salidas se coordinaran de acuerdo a la necesidad del momento.